



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 081/96 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la  
Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7º, inc. "1º" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr. Fiscal de  
Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la  
Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del  
Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de  
servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57 Fondo Permanente del  
Decreto Nº 292/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad Nº 6.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 13 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de  
Estado, por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 15/100,  
(\$1.838,15), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal  
funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.- Reintegrar al Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado la suma  
mencionada en el artículo 1ro mediante depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia  
de Tierra del Fuego Nº 1710252/8 habilitada a tal fin.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las  
partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de esta Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia  
para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 153 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 NOV 1996



DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Boj 335

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 153 /96

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA		MONTO
PABLO MARTINEZ.COMISION SERVICIO RES.F.E.N°137/95	A00095125	25/10/95	9-0-1-19-1-01-012	01220 237	\$119.70
R. FRANCAVILLA.COMISION SERVICIO RES.F.E.N°140/95	A00095126	22/10/95	9-0-1-19-1-01-012	01220 237	\$485.50
C. CHIESA.COMISION SERVICIO RES.F.E.N°140/95	A00095127	22/10/95	9-0-1-19-1-01-012	01220 237	\$418.95
FINVERS S.A. FACT.N°2829 Y 4000	A00095122	22/10/95	9-0-1-19-1-01-012	01220 237	\$234.00
					\$1.538.15

  
 DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
 FISCAL DE ESTADO  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur